

MEMORANDUM N° 0211 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/D.

DE LA : Dra. Norka Belinda, CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

PARA : Prof. Néstor Marcial, BUTRON JINEZ
RESPONSABLE DE PROYECTOS DE LA UGEL EL COLLAO

ASUNTO : FORMULAR PROYECTO DE RESOLUCION DIRECTORAL DE FELICITACIÓN

FECHA : Ilave, 09 de julio del 2024

Mediante el presente se dispone, se sirva formular **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE FELICITACIÓN** por el cumplimiento de compromisos de desempeño 2023, para todo el personal que laboro en la SEDE Administrativa de la UGEL EL COLLAO en el año 2023, adjunto norma técnica y relación del personal 2023.

Atentamente,



Dra. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

NBCT/DUGELEC
SSACH/SECDIR
CC. ARCH.

COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2023

NORMA TÉCNICA RESUMIDA

Esta guía ha sido elaborada sobre la base de la Norma Técnica de los Compromisos de Desempeño 2023, aprobada por Resolución Ministerial N.º 079-2023-MINEDU. Para más información puede consultar dicho documento.



PERÚ

Ministerio
de Educación



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



¿QUÉ SON LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO?

Los Compromisos de Desempeño (CdD) son un mecanismo de financiamiento por desempeño, liderado por la Unidad de Financiamiento por Desempeño (UFD) del Minedu, que impulsa el logro de metas vinculadas a la mejora del servicio educativo. El cumplimiento de estas metas, asociadas a indicadores, le permite a las DRE/GRE y UGEL acceder a recursos adicionales como incentivo monetario para ser invertidos en los servicios educativos de su jurisdicción.



EL MECANISMO ABARCA INDICADORES DE EDUCACIÓN BÁSICA, EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA, EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA Y EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA.

Cada Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) deberá revisar específicamente qué compromisos e indicadores se le ha solicitado cumplir en el marco de los CdD 2023. Esta información podrá ser revisada en las Guías Individualizadas de Indicadores y Metas (GIIM), que se encuentran publicadas en la página web de los CdD, en la sección de Información Relevante.

COMPROMISOS E INDICADORES

Para los CdD 2023 se han definido 10 compromisos vinculados a resultados, productos y actividades de los servicios educativos. Cada compromiso tiene asociado uno o más indicadores. Para este año, se evaluarán 19 indicadores.

1 / INCORPORACIÓN OPORTUNA DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN BÁSICA

- (1.1) Porcentaje de plazas directivas de Educación Básica encargadas adecuada y oportunamente.
- (1.2) Porcentaje de plazas docentes y auxiliares de Educación Básica adjudicadas adecuada y oportunamente.

2 / IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR

- (2.1) Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar.

3 / DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DE MATERIAL EDUCATIVO

- (3.1) Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente.

4 / CONDICIONES OPERATIVAS ADECUADAS DE LAS IIEE

- (4.1) Porcentaje de locales educativos con pago oportuno de los servicios básicos.
- (4.2) Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento.
- (4.3) Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente las acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados en el periodo 2023.

COMPROMISOS E INDICADORES

5 / CIERRE DE LA BRECHA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- (5.1) Porcentaje de predios destinados a IIEE que cuentan con inscripción registral a nombre del Minedu.
- (5.2) Porcentaje de locales educativos que completan adecuadamente la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE) del Censo Educativo 2023.

6 / FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR ESCOLAR

- (6.1) Porcentaje de avance en la vacunación contra la COVID-19 en estudiantes de la Educación Básica.
- (6.2) Porcentaje de casos de violencia escolar reportados en el SíseVe que son atendidos de manera oportuna.

7 / FOMENTO DE LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES

- (7.1) Porcentaje de estudiantes de nivel secundaria de la EBR que permanecen matriculados en los servicios educativos durante el 2023 con relación al año anterior.
- (7.2) Porcentaje de estudiantes egresados del nivel de educación primaria que se matriculan en el primer grado de secundaria en el 2023.

8 / INCORPORACIÓN OPORTUNA DE DIRECTIVOS Y DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA

- (8.1) Porcentaje de plazas directivas de Educación Técnico-Productiva encargadas adecuada y oportunamente.
- (8.2) Porcentaje de plazas docentes de Educación Técnico-Productiva adjudicadas adecuada y oportunamente.

COMPROMISOS E INDICADORES

9 / FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- (9.1) Porcentaje de legajos escalafonarios de docentes de la Educación Superior Pedagógica registrados completa y oportunamente en el Sistema AYNÍ.
- (9.2) Porcentaje de planes de estudio de Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos del sector educación actualizados bajo el marco normativo vigente.

10 / REGISTRO OPORTUNO DE LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- (10.1) Porcentaje de Institutos de Educación Superior Tecnológica que registran matrícula en REGISTRA de manera oportuna y completa.
- (10.2) Porcentaje de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica que registran matrícula en REGISTRA de manera oportuna y completa.

Las especificaciones técnicas de los indicadores son detalladas en las fichas técnicas, que se encuentran a partir de la página 51 de la Norma Técnica de los Compromisos de Desempeño 2023. Asimismo, para identificar los indicadores que se le ha solicitado cumplir en el marco de los CdD 2023, debe acceder a la Guía Individualizada de Indicadores y Metas (GIIM) correspondiente a su IGED.





TRAMOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de evaluar el cumplimiento, los CdD 2023 cuentan con tres tramos o periodos de evaluación. La fecha indicada es la fecha de cierre de tramo, en la cual culmina el tramo e inicia el proceso de evaluación de los indicadores que lo componen.

TRAMO 1

28 DE FEBRERO

TRAMO 2

30 DE ABRIL

TRAMO 3

31 DE OCTUBRE

La transferencia por cumplimiento de indicadores del Tramo 1 se estima para finales de mayo; y la del Tramo 2 para quincena de julio.



PROCESO DE EVALUACIÓN

¿QUÉ SUCEDE CUANDO LLEGA LA FECHA DE CIERRE DE TRAMO?

Cierra el tramo

Cierra el tramo e inicia el proceso de evaluación de los indicadores que lo componen.

Cálculo de resultados

Las áreas responsables calculan los resultados preliminares.

(6 días)

Presentación de observaciones

Las IGED pueden presentar observaciones a los resultados preliminares.

(4 días)

Publicación de resultados preliminares

La UFD reúne y revisa la información, y publica los resultados preliminares en la web de los CdD.

(5 días)

Revisión de observaciones

Las áreas responsables revisan las observaciones y calculan los resultados finales.

(7 días)

Publicación de resultados finales

La UFD reúne y revisa la información y publica los resultados finales en la página web para la posterior transferencia de recursos o cálculo de penalizaciones, según corresponda.

AJUSTES DE DENOMINADOR

En casos excepcionales, las IGED pueden requerir un ajuste en el denominador o ser excluida completamente de la medición de un indicador.

CUANDO LA IGED NO PUEDA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LA META DE UN INDICADOR, POR FACTORES AJENOS A ESTA, COMO DESASTRES NATURALES, HUELGAS, PANDEMIAS, INHABILITACIONES LEGALES, FALLECIMIENTOS U OTROS SIMILARES.

Para solicitar un ajuste en el denominador o una exclusión, la IGED deberá realizar lo siguiente:



Elaborar un informe que comunique, sustente y presente las evidencias correspondientes, firmado por su titular.



Presentar el informe por mesa de partes virtual del Minedu, dirigido al área responsable del indicador, como máximo hasta la fecha de cumplimiento.

Tomar en cuenta que la fecha de cumplimiento del indicador puede ser previo a la fecha de cierre del tramo. Se sugiere revisar la ficha técnica de los indicadores para más detalles.



PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

Si la IGED considera que los resultados preliminares publicados en la página web no reflejan el cumplimiento de su institución, podrá presentar observaciones durante el periodo establecido para ello, que es de cuatro (4) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados preliminares en la web.

Pasos a seguir para presentar observaciones:

- Revisar en la página web de los CdD el canal habilitado por el área responsable para el envío de observaciones.
- Revisar en la web si el indicador cuenta con algún protocolo específico para el envío de las observaciones y, de ser así, seguir dichas indicaciones.
- Elaborar un informe con el sustento y evidencia detallada de las observaciones formuladas. Este informe deberá estar firmado por el titular de la IGED.
- Enviar el informe y los anexos a través del canal habilitado para dicho fin, durante el plazo de 4 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados preliminares en la web.



TRANSFERENCIA POR CUMPLIMIENTO

La transferencia de recursos por el cumplimiento de los indicadores se realiza para los tramos 1 y 2. Para el cálculo de la transferencia se toma en cuenta los ponderadores de los compromisos y de sus indicadores, el Monto Máximo Asignable (MMA) de la IGED, y el tipo de asignación del indicador, que puede ser fija o variable.

ASIGNACIÓN FIJA

Se asignan recursos si la IGED alcanza o supera el valor de la meta que le corresponde. De otro modo, no se asignan recursos por el indicador.

ASIGNACIÓN VARIABLE

Se asignan recursos en función al grado de avance del indicador (GAI), el cual podría reflejar que la IGED ha cumplido de manera parcial o total con la meta establecida para el indicador.

GRADO DE AVANCE DEL INDICADOR (GAI)

El GAI es la proporción del avance logrado por la IGED en el indicador evaluado, respecto a la meta y al mínimo requerido.

Para calcular la transferencia de recursos por el cumplimiento de los indicadores de los tramos 1 y 2, se usa la siguiente fórmula:

$$\text{Transferencia por el cumplimiento del indicador} = \text{Ponderador del compromiso} \times \text{Ponderador del indicador} \times C \times \text{MMA}$$

Donde "C" se refiere al cumplimiento de la IGED. Si el indicador es de asignación fija, "C" toma el valor de "1" si la IGED cumplió con el indicador y "0" si no cumplió. Si el indicador es de asignación variable, "C" toma el valor del GAI. Para más información sobre el GAI, puede revisar la página 20 de la Norma Técnica.



INDICADORES DEL TRAMO 3



El tramo 3 no genera transferencia de recursos, pero el cumplimiento de las metas de los indicadores es de carácter obligatorio. En ese sentido, el incumplimiento de estas metas implica una penalización en el MMA de la IGED en la siguiente edición de los CdD, de la siguiente manera:

NUMERO DE INDICADORES INCUMPLIDOS	PENALIZACIÓN EN EL MMA
Dos indicadores	2.5 %
Tres indicadores	5.0 %
Cuatro indicadores	7.5 %
Cinco o más indicadores	10.0 %



GLOSARIO Y CONCEPTOS RELEVANTES

- **Área responsable del indicador:**

Es el órgano o unidad orgánica del Minedu que cuenta con la competencia directa sobre el proceso o los procesos vinculados al indicador. Es su responsabilidad absolver las consultas realizadas por las IGED, realizar la medición del cumplimiento de los indicadores a su cargo, entre otras.

- **Compromiso:**

Acuerdo sobre el cual una IGED asume la obligación de cumplir con un determinado resultado, producto o actividad, vinculado a la provisión del servicio educativo, y por el cual obtendrá un incentivo. Cada compromiso tiene asociado uno o más indicadores.

- **Fecha de cierre del tramo:**

Fecha en que culmina un tramo e inicia el proceso de evaluación de los indicadores que lo componen. A partir de esta fecha, el área responsable realiza la evaluación preliminar de los resultados logrados por las IGED.

- **Fecha de cumplimiento del indicador:**

Fecha máxima que tiene la IGED para cumplir con la meta asociada al indicador. La fecha de cumplimiento de cada indicador es consignada en la ficha técnica correspondiente.

- **Ficha técnica:**

Documento que describe de manera ordenada y detallada las características y consideraciones principales para el cumplimiento del compromiso y los indicadores asociados.

- **Indicador:**

Medida o expresión numérica, construida a partir de información cuantitativa y observable, que sintetiza el comportamiento de una variable. A través de la medición de los indicadores se determina el cumplimiento de un compromiso.

- **Línea de base:**

Valor numérico equivalente al valor logrado del indicador en la edición más reciente de los CdD en el que haya participado la IGED o, en su defecto, el valor estimado con la última información administrativa provista por el área responsable del indicador. Cuando no sea posible estimarla, su valor es cero.

- **Meta:**

Valor numérico esperado del indicador, que se establece para asegurar que la IGED logre un objetivo específico en un periodo de tiempo determinado.

- **Mínimo requerido:**

Valor mínimo que debe superar la IGED en la medición de un indicador para considerarlo como cumplimiento parcial. Esto aplica únicamente a los indicadores con modalidad de asignación variable.

- **Monto Máximo Asignable:**

Cantidad de recursos asignados a cada IGED como potencial incentivo monetario por el cumplimiento de todas sus metas en los compromisos e indicadores de los tramos 1 y 2.

- **Plan de Uso de Recursos (PUR):**

Instrumento que permite a las IGED organizar los recursos que podrían recibir por el cumplimiento de los CdD. En este se determinan las categorías presupuestarias, productos, actividades y genéricas de gasto que podrían ser financiados con estos recursos, según los lineamientos propuestos por el Minedu.

CONTACTOS

Página web: www.minedu.gob.pe/cdd

Correo: UFD_compromisos@minedu.gob.pe

WhatsApp: 989 184 140



PERÚ

Ministerio
de Educación

Calle Del Comercio 193, San Borja

Lima, Perú

Teléfono: (511) 615-5800

www.gob.pe/minedu